



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Abril 23 de 2025

**Dip. Sahara Munira José Flores
Presidenta de la Comisión de Seguimiento
a las acciones de Procuración de Justicia
Vinculadas a los Feminicidios en Chiapas
de la Sexagésima Novena Legislatura
del Honorable Congreso del Estado
Presente**

Con fundamento en las fracciones II y XXXIX de los artículos 48 y 55 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Seguimiento a las acciones de Procuración de Justicia Vinculadas a los Feminicidios en Chiapas que usted dignamente preside, la Iniciativa de **Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Chiapas; y Decreto por el que se reforman diversas disposiciones al Código de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Libertad Anticipada para el Estado de Chiapas.**

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 Inciso C, 130, 153, 167, 160 y 161 de la Ley del Congreso del Estado.

**A t e n t a m e n t e
por el Honorable Congreso del Estado**

**C. Marcela Castillo Atristain
Diputada Secretaria**



*con copia de iniciativa
Catalina Rej Monroy dn*



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa”

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Abril 23 de 2025

Dip. Juan Salvador Camacho Velasco
Presidente de la Comisión de Justicia
de la Sexagésima Novena Legislatura
del Honorable Congreso del Estado
Presente

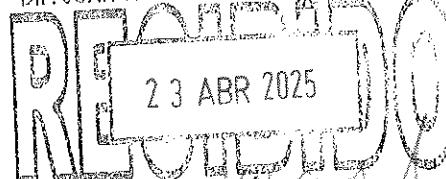
Con fundamento en las fracciones II y XXXIX de los artículos 48 y 55 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Seguimiento a las acciones de Procuración de Justicia Vinculadas a los Feminicidios en Chiapas y de Justicia que usted dignamente preside, la Iniciativa de **Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Chiapas; y Decreto por el que se reforman diversas disposiciones al Código de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Libertad Anticipada para el Estado de Chiapas.**

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 Inciso C, 130, 153, 167, 160 y 161 de la Ley del Congreso del Estado.

A t e n t a m e n t e
por el Honorable Congreso del Estado


C. Marcela Castillo Atristain
Diputada Secretaria

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
DIP. JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO



HORA:
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

Agueda
Con copia de la reunión